



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

20 2532 2 01 2684 656

ACTA:  
FECHA: 11 de septiembre del 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 127590 - 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19/04/2024
CONTRATISTA: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	NIT: 860.007.336-1
OBJETO: "LA ADQUISICIÓN DE CAJAS Y CARPETAS PARA LAS SECCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO VIGENCIA 2024".	
SUPERVISOR: SV. BILLY JOE PEREIRA BOLAÑO	
VALOR ORDEN DE COMPRA: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 16.998.650,00)	
FORMA DE PAGO:	

LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO pagara las facturas dentro de los sesenta (60) dias calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Dirección de Sanidad del Ejército solicita correcciones a la misma, el término de sesenta (60) dias calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. En caso de mora en el pago mayor a sesenta (60) dias calendario el proveedor puede abstenerse de suministrar el combustible a la Dirección de Sanidad del Ejército en mora debe avisar a Colombia compra Eficiente un día hábil antes de la suspensión del suministro.

Para la facturación y pago, el Proveedor debe presentar a Colombia compra Eficiente dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes a la firma del presente documento: (i) el RUT del Proveedor; y (ii) La certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago, con máximo 30 días de expedición.

El Proveedor debe presentar como anexo a la factura un certificado suscrito por su representante legal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.

Adicional a lo anterior se deberá presentar acta de recibo parcial, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado. Igualmente, el contratista se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de compra mientras se formaliza el pago.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ciudad de Bogotá D.C. – Carrera 7 N° 52 – 48 (Dirección de Sanidad Ejército).  
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será una vez se haya constituido y aprobado la póliza de garantía (cuando aplique), se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 31 de Mayo de 2024 o hasta agotar presupuesto. Lo que suceda primero.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 27024	FECHA: 27/02/2024	VALOR: \$ 17.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°. 31324	FECHA: 22/04/2024	VALOR: \$ 16.998.650,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR FACTURA
230124	2024/09/06	312699024	\$ 16.998.650,00
TOTAL			\$ 16.998.650,00

INFORMES DE SUPERVISIÓN	FECHA
1. Informe de Supervisión	18/07/2024

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR ACEPTACIÓN OFERTA	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR TOTAL
\$ 16.998.650,00	\$ 16.998.650,00	\$ 16.998.650,00

OBSERVACIÓN: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado la Orden De Compra N° 127590 - 2024, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 N° 52 - 48, Bogotá D.C.  
Teléfono: 018000111335 Celular 3182999921.  
Correo electrónico de la unidad – [www.dtsanid@ejercito.mil.co](mailto:www.dtsanid@ejercito.mil.co)




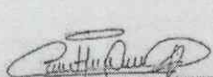
de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

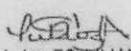
POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO:


  
Coronel (EC) LUIS HERNANDO ANDOVAL PINZÓN  
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del gasto

ÁLVARO SALCEDO SAAVEDRA  
C.C N° 79.450.310 de Bogotá D.C.  
Representante legal de la empresa  
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO  
N.I.T. 860.007.336-1  
Contratista

  
SV. BILLY JOE PEREIRA BOLAÑO  
Supervisor Orden De Compra N° 127590 - 2024

  
Proyectó. PS. DAVID CELY HERNÁNDEZ  
Jurídico Sección Contratos DISAN-EJC

  
Vo.bo. PS. LILIANA ANGÉLICA RAMÍREZ ÁLVAREZ  
Asesora Jurídico DISAN-EJC

  
Aprobó: MY. FRANCISCO JAVIER ARIZA TORRES  
Oficial Sección Contratos DISAN-EJC

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 7 N° 52 - 48, Bogotá D.C.  
Teléfono: 018000111335 Celular 3182096991.  
Correo electrónico de la unidad - [www.dsan@ejercito.mil.co](mailto:www.dsan@ejercito.mil.co)

